



DECRETO ALCALDICIO N° 2291

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

18 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1525 de fecha 13.10.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de Suministro de Servicio de Transporte año 2021-2022 para el programa Oficina Comunal De Deportes" de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 668.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "Contratación de Suministro de Servicio de Transporte año 2021-2022 para el programa Oficina Comunal De Deportes" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Deporte y la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora Dideco o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programa Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/PCS/TPD/tpd

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-